



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del proyecto de acometida en media tensión a 13,2 kV para alimentación de los servicios auxiliares de la subestación a 400 kV denominada «Buniel» y su centro de transformación asociado, en el término municipal de Buniel, provincia de Burgos.

Por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, de 9 de febrero de 2017, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 55 de 6 de marzo de 2017, ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública del proyecto de acometida en media tensión a 13,2 kV para alimentación de los servicios auxiliares de la subestación a 400 kV denominada «Buniel» y su centro de transformación asociado, en el término municipal de Buniel, provincia de Burgos.

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña como anexo a la presente resolución para que el día 5 de septiembre de 2017, y a la hora que se indica, comparezcan en el Ayuntamiento de Buniel, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el levantamiento de actas se notificará a los interesados afectados mediante la oportuna cédula de citación, con indicación expresa del lugar, día y hora. Asimismo, se dará publicidad a la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Buniel, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de Burgos.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.



La presente publicación se realiza, también, a los efectos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para la notificación de esta resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal» asume la condición de entidad beneficiaria.

En Valladolid, a 28 de junio de 2017.

La Delegada del Gobierno,  
María José Salgueiro Cortiñas

\* \* \*

#### ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS PROPIETARIOS Y TITULARES DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL PROYECTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA OBJETO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE SE CONVOCAN AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN, Y SI PROCEDIERA, A LAS DE OCUPACIÓN DEFINITIVA

Parcela de proyecto	Propietario	Identificación catastral	Servidumbre de vuelo (m <sup>2</sup> )	Zona de seguridad (m <sup>2</sup> )	Apoyo número	Sup. apoyo (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno	Hora de citación
1	Juan Achucarro Arisqueta Juan Real de Asua Arteché Ignacio Churruca Fernández de Tejada Alberto Fernández Tejada Arteché Magdalena Sofía Yohn Arteché Rafael Fernández Tejada Arteché M. Pilar Arteché Pidal M. Teresa Arteché Pidal Antonio Arteché Pidal María Gertrudis Arteché Pidal Maravillas Arteché Pidal Victoria Achucarro Yohn Antonio Achucarro Yohn Paz Inés Achucarro Yohn	2657904VM3825N0001II	460	644	1	10	162	Rústico improductivo	12:00